



MINISTERIO  
DE CULTURA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
(UACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan  
Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador  
18 de MARZO de 2021

ORDEN No.:  
OC/058/2021

REFERENCIA:

"SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS EN LA ESCUELA NACIONAL DE DANZA MORENA CELARIE".

### RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

DISTRIBUIDORA GRANADA, S.A. DE C.V. ✓

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	3 ✓	UNIDAD	SISTEMA MINI SPLIT 12KBTU 220/1 R410 MARCA <b>LENNOX</b> ✓	\$ 275.00	\$ 825.00
2	45110000	61102	1 ✓	UNIDAD	SISTEMA MINI SPLIT 18KBTU 220/1 R410 MARCA <b>LENNOX</b> ✓	\$ 415.00	\$ 415.00
3	45110000	61102	4 ✓	UNIDAD	BASE DE MONTAJE PARA CONDENSADOR 12-18KBTU MARCA <b>QUALITY</b> ✓	\$ 12.25	\$ 49.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 1,289.00</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** ✓

**JUSTIFICACIÓN:** Los equipos son requeridos para la ejecución de la segunda fase de reparaciones en Escuela Nacional de Danza "Morena Celarie". ✓

**FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES** ✓

**GARANTÍA:** El suministrante se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado, entre otros. Y se compromete a presentar NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES a favor del MINISTERIO DE CULTURA, de acuerdo a los ítems adjudicados: Para los ítems No.1 y 2: deberá tener una vigencia mínima de 12 MESES (1 AÑO). ✓

**TIEMPO DE ENTREGA:** 6 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que el Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada, en una sola entrega. ✓

**FORMA DE PAGO:** Se realizará un solo pago. Crédito a 60 días calendario. ✓

**LUGAR DE ENTREGA:** El suministro de materiales será entregado en las instalaciones de la Escuela Nacional de Danza Morena Celarie, ubicada en 1a. Calle Poniente No. 1233, San Salvador, El Salvador. ✓

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, los documentos que se detallan a continuación: Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, Acta de Recibido de conformidad y Fotocopia de Nota de Garantía. ✓

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 037/2019 emitido por la Ministra de Cultura a los 21 días del mes de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra al Arquitecto Eduardo Gochéz, Técnico de la Unidad de Mantenimiento. ✓

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), Anexos (si aplica). ✓

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden. ✓

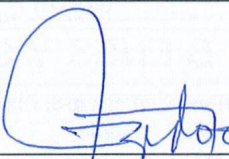
**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES**

*Handwritten signature*

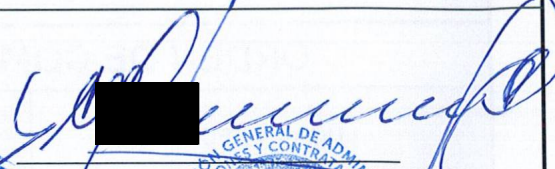
1° Antes de realizar la entrega, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al Tel. 7318-2524 con el objeto de coordinar la entrega del suministro referido.

2° - El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

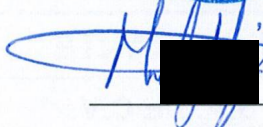
3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

  
DESIGNADO

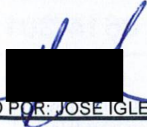


  
Vo. Bo. JEFE - UACI



  
SUMINISTRANTE



  
ELABORADO POR: JOSE IGLESIAS.

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN UACI

Manuel Hernández


19/03/2021

